



RESOLUCION No. 261-AD-89.

Lima, 26 de ABRIL de 1989.

CONSIDERANDO :

Que los Organos desconcentrados del IPD requieren de la supervisión periódica de su gestión por parte de la Sede Central - Lima;

Que es conveniente realizar una visita de inspección a la Dirección Departamental IPD Cuzco; con el fin de recabar información in-situ acerca del uso oportuno y adecuado de los recursos económicos girados por la Sede Central para la ejecución de Estudios y Obras de Infraestructura Deportiva, hasta el ejercicio 1988;

Que el Art.1º inciso "a" del D.S.168-88-EF dispone que los viajes al interior de la República por comisión de servicios, deberán ser autorizados por Resolución del Titular del Pliego;

Estando a lo informado por la Gerencia General y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al señor ANTONIO DELGADO PAREJA, de la Gerencia General del IPD, viajar a la ciudad del Cuzco con el fin de cumplir labores de inspección de la gestión de uso de los recursos económicos girados para la ejecución de Estudios y Obras de la Dirección Departamental IPD Cuzco, del 29 de Abril al 09 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, el giro de la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL y 00/100 INTIS (I/.206,000.00) al señor ANTONIO DELGADO PAREJA, para atender gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, mientras dure su estadía en el Departamento del Cuzco, por cuyo monto deberá rendir cuenta documentada.

ARTICULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá afectarse a la Asignación Presupuestal 03.01 de la Actividad 001.01.

Regístrese y comuníquese,

GG/ALE
ey.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte